



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0011601/2020

V I S T O:

La pandemia COVID-19 a nivel mundial;

Las Resoluciones Rectorales n° 334/20 y 447/20 y lo establecido en los decretos de necesidad y urgencia dictados por el Poder Ejecutivo Nacional para atender la situación de Emergencia Pública en Materia Sanitaria por la que atraviesa la comunidad nacional e internacional;

La Resolución Decanal – ad referéndum del HCD N° 473-2020 que prorroga el cierre del primer semestre 2020;

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad referéndum N° 614/2020.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Áreas Apoyo Administrativo a la Función Docente, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología, a las Escuelas, Departamentos, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/